

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24505 GRANOLLERS

Teresa Esquivias Luesia, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial, hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 162/2019 Sección D1.

NIG: 0809642120198037430

Fecha de auto de declaración: 24/04/19

Clase de concurso: concurso consecutivo voluntario

Entidad concursada: María Teresa Miro Miranda, con 46541382P

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Cesar Castañon García-Alix.

Dirección postal: Calle Francesc Macià 3, Principal 1ª, 08017 - Barcelona

Dirección electrónica: cesarcastanon@bcnabogados.es

Regimen de las facultades del concursado: suspendidas

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley _Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Calle Josep Umbert, 124 - Granollers

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 28 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Teresa Esquivias Luesia.

ID: A190032000-1